Gmail contratacion contratacion <contratacion@elplayon-santander.gov.co>

Observaciones al proyecto de pliego de condiciones — Proceso SA-SIP-004-2026

2 mensajes

Grupo S&G <grupo.sigu@gmail.com> 28 de octubre de 2026 a las 9:53
Para: contratacion@elplayon-santander.gov.co, alcaldia@elplayon-santander.gov.co

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PLAYON
EL PLAYON, SANTANDER

Referencia: Proceso de contratación No. SA-SIP-004-2026

Respetados señores:

En nombre de FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE TULUA, NIT 821003023-1, adjuntamos las observaciones al proceso de la referencia, presentada dentro del término previsto en el cronograma.

Agradecemos confirmar el recibido de este correo.

Atentamente,

Andres Fernando Valencia Herrera
Representante Legal
FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE TULUA — NIT 821003023-1
Teléfono: 3182710945 / 3156474445 — Correo: financiera@parquesofttulua.com

OBS_Proceso_SA-SIP-004-2026.pdf
62K

Alcaldía Municipal El Playón <alcaldia@elplayon-santander.gov.co> 28 de octubre de 2026 a las 10:46
Para: secretariadedesarrollosocialysalud secretariadedesarrollosocialysalud <secretariadedesarrollosocialysalud@elplayon-santander.gov.co>, LEXIUS ASESORIA <lexiusasesoria@gmail.com>, contratacion contratacion <contratacion@elplayon-santander.gov.co>

LUIS AMBROSIO ALARCON LOPEZ
Alcalde Municipal El Playón
Dirección de email: alcaldia@elplayon-santander.gov.co
Dirección: Carrera 5 #12-41 El Playon
El Playón /Santander/ Colombia

[El texto citado está oculto]

OBS_Proceso_SA-SIP-004-2026.pdf
62K

Tulua, Valle del Cauca, 28 de octubre de 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PLAYON

EL PLAYON, SANTANDER

Referencia: Selección abreviada por subasta inversa No. SA-SIP-004-2026

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones — Proceso SA-SIP-004-2026

Respetados señores:

FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE TULUA, NIT 821003023-1, por conducto de su Representante Legal, presenta dentro del término del cronograma las siguientes observaciones al proceso de la referencia, cuyo objeto es «SUMINISTRO E INSTALACION DE QUIPOS TECNOLOGICOS CORPORATIVOS PARA LA INSITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER».

OBSERVACIÓN 1

Numeral del pliego: V.D Requisitos técnicos habilitantes, num. 4 SG-SST (pliego p. 26); Estudios previos 3.5.1.6 num. 4

Lo que dice el pliego: «con
una evaluación inicial mayor o igual al 100% vigente en su aplicación de autoevaluación de estándares
mínimos del SG-SST para la vigencia 2025»

Observación: Exigir 100 % para un suministro de 15 días excluye a PST, que tiene 99,5 %, y el hecho no se puede subsanar. El certificado de programa MinTrabajo es ajeno al objeto.

Fundamento: Ley 1150/2007 art. 5 num. 1; Dec. 1082/2015 art. 2.2.1.1.1.6.2; Consejo de Estado, Secc. Tercera, rad. 25397

Solicitud concreta: Donde dice «con una evaluación inicial mayor o igual al 100% vigente en su aplicación de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST para la vigencia 2025», debe decir «con la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST de la vigencia 2025 reportada conforme a la Resolución 0312 de 2019». Eliminar el certificado de programa avalado por MinTrabajo.

OBSERVACIÓN 2

Numeral del pliego: IV.1 Especificaciones técnicas (pliego p. 10); Anexo No. 04; causales de rechazo 24 y 25 (p. 31)

Lo que dice el pliego: «de conformidad con las

cantidades, características, configuraciones … Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades
de la “OFERTA ECONÓMICA»

Observación: No se fija cantidad de computadores ni valor unitario, y el Anexo 4 está vacío. No se puede cotizar $148.407.486 sin arriesgar rechazo por las causales 24 y 25.

Fundamento: Ley 80/1993 art. 24 num. 5 lit. b) y c); Dec. 1082/2015 art. 2.2.1.1.2.1.3

Solicitud concreta: Incorporar en el numeral IV.1 y en el Anexo No. 04 la tabla de ítems con descripción, unidad, cantidad de computadores (UCP con monitor) y valor unitario oficial con IVA, y publicar el análisis de precios que sustenta los $148.407.486.

OBSERVACIÓN 3

Numeral del pliego: XI. Convocatoria limitada a Mipymes (pliego p. 37); cronograma: manifestación hasta el 03/11/2026

Lo que dice el pliego: «La entidad podrá limitar la presente contratación a Mipymes, toda vez que de conformidad con el Decreto
1860 de 2021 y en consideración de la cuantía del presente proceso, no supera los US$ 125.000»

Observación: $148.407.486 está bajo el umbral de $511.708.497. PST es microempresa con más de un año; limitar excluye a los grandes mayoristas del estudio del sector.

Fundamento: Dec. 1082/2015 art. 2.2.1.2.4.2.2 (mod. art. 5 Dec. 1860/2021), transcrito en el aviso; CCE Concepto C-1161 de 2025

Solicitud concreta: Limitar la convocatoria SA-SIP-004-2026 a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y consignarlo en el aviso y en el pliego definitivo.

Agradecemos que las respuestas se publiquen en el SECOP dentro del término previsto en el cronograma, y que, de acogerse alguna de estas observaciones, se expida la adenda correspondiente.

Para notificaciones: CL 30 A 41 18 — Tulua, Valle del Cauca, teléfono 3182710945 / 3156474445, correo financiera@parquesofttulua.com.

Atentamente,

Andres Fernando Valencia Herrera
C.C. 6.498.966
Representante Legal
FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE TULUA — NIT 821003023-1